

TERRASSA

Edicto

Don José Luis Valdivieso Polaino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Por el presente, hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 258/1997, instados por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Vicente Ruíz Amat, contra finca especialmente hipotecada por doña Dolores Miguel Bello, don Francisco Cantón Poyatos y don Jaime Cantón Miguel, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 21 de abril de 1998, a las once horas o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 20 de mayo de 1998, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 17 de junio de 1998, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes a la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao-Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa número 0867000018025897, una suma igual, al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que la notificación de lo señalamientos de las subastas al demandado resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 28.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda unifamiliar sita en Terrassa y con frente a la calle Sant Cugat, sin número, hoy número 13. Se compone de planta baja, con una superficie construida de 74 metros cuadrados distribuida en garage o local, recibidor, pasillo, comedor, sala de estar, cocina, aseo, escalera de acceso a la planta superior y un patio de ventilación, y planta piso, con una superficie construida de 74 metros cuadrados, distribuida en pasillo, tres dormitorios, aseo, trastero-lavadero, escalera de acceso desde la planta baja y escalera de acceso a la cubierta de edificio. La vivienda propiamente dicha tiene una superficie útil de 120 metros cuadrados. Edificada sobre un solar que mide 5 metros 9 centímetros por 15 metros de profundidad, ocupando una superficie de 76 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 1.397, libro 351 de Terrassa, folio 153, finca número 18.024, inscripción tercera.

Dado en Terrassa a 9 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Valdivieso Polaino.—El Secretario.—14.970.

TERRASSA

Edicto

Doña Francisca Martínez Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Terrassa,

Hago saber: Que en los autos de sumario hipotecario, número 370/1997, seguido ante este Juzgado, a instancia de «Banco Español de Crédito,

Sociedad Anónima», contra la finca especialmente hipotecada por don Miguel Palomeque Muñoz y doña Tomasa Jurado Torregrosa, por resolución del día de la fecha he acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, bajo las condiciones que se dirá y demás previstas en los artículos 131 y concordantes de la Ley Hipotecaria y de su Reglamento, anunciándose con veinte días de antelación, el bien que asimismo se dirá, por primera vez y por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que posteriormente se fijará, el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, y de resultar ésta desierta, por segunda vez e igual término, con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, el día 23 de octubre de 1998, a las once horas, y asimismo, de resultar desierta, por tercera vez, por igual término y sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de valoración asignado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el de 6.570.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar haber efectuado la consignación previa, al menos, del 20 por 100 del respectivo tipo, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en esta ciudad, calle Portal de San Roque, número 29, debiendo hacerse constar como número del procedimiento los siguientes dígitos 08730001837097, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose tan pronto sea disponible el saldo, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—No se admitirán postura alguna inferior al tipo de subasta, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los licitadores deberán conformarse para su examen con los títulos y certificación registral obrantes en la Secretaría del Juzgado, sin que puedan exigir otros.

Bien objeto de subasta

Número 6. Piso segundo, puerta segunda e izquierda de la casa número 24 de la calle Aymerich y Gilaberto, de Terrassa, de superficie 64 metros 7 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 2.094, libro 610 de Terrassa, sección segunda, folio 127, finca número 39.670-N.

Dado en Terrassa a 27 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Francisca Martínez Sánchez.—La Secretaria.—15.359.

TOLEDO

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 8/1998, a instancia de Caja de España de Inversiones, contra don Carlos Rodríguez Velasco y doña María Verónica Cogolludo García y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en las cantidades que se dirán. Cuyo remate tendrá

lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, Toledo, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 4 de junio de 1998, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 3 de julio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Para el supuesto de que alguna de las subastas que vienen señaladas no pudiere tener lugar en el día y hora que viene fijado, por causas de fuerza mayor o coincidir en día festivo, local o nacional, se entiende que la misma se celebrará al siguiente día hábil en el mismo lugar y hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignarse, previamente, los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4317, clave 17, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando al mismo el resguardo de ingreso a que se refiere el apartado segundo, sin cuyo requisito no serán tenidas en cuenta.

Cuarto.—Que la parte actora ejecutante podrá licitar en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que asimismo estarán de manifiesto los autos y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Urbana. Número 59. Vivienda izquierda en planta tercera, según se sale del ascensor, del tipo C del portal número 6, del edificio sito en Toledo, en la Vega Baja y sitio de Palomarejos y de San Roque, dentro del plan parcial del sector 2 del suelo urbanizable programado en el plan general urbano y su manzana número 1-A y 1-B, en las inmediaciones de la avenida Europa; con una superficie construida interior de 152 metros 66 decímetros cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Según informe pericial la situación actual es calle Roma, 7, 3.º izquierda, de Toledo. Linda: A derecha, entrando a la vivienda, con calle Cuatro; a la izquierda, con patio del edificio y vivienda de la misma planta del portal 7; al fondo, con vivienda de su misma planta del portal 7, y calle Cuatro, y al frente, con rellano, caja de escalera, hueco de ascensor y vivienda derecha de su misma planta. Cuota de participación: 0,86662 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, tomo 1.095, libro 587, folio 122, finca 41.775. Precio tipo de tasación: 20.672.399 pesetas.

2. Participación indivisa de un 1,0436 por 100 del local en planta de sótano segundo, del edificio en Toledo en la Vega Baja y sitio de Palomarejos y de San Roque, dentro del plan parcial del sector 2, del suelo urbanizable programado en el plan general de ordenación urbana y de su manzana número 1-A y 1-B, en las inmediaciones de la avenida de Europa de la localidad de Toledo, que se destina a garaje aparcamiento; con una superficie de 2.913 metros 20 decímetros cuadrados, que consta de una sola nave. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 1.095, libro 587, folio 6, finca 41.717. Precio de salida en subasta: 1.300.000 pesetas.

3. Participación indivisa de un 1,4640 por 100 del local en planta sótano primero, del edificio en Toledo en la Vega Baja y sitio de Palomarejos y de San Roque, dentro del plan parcial del sector 2, del suelo urbanizable programado en el plan general de ordenación urbana y de su manzana número 1-A y 1-B, en las inmediaciones de la avenida de Europa (Toledo), que se destina a cuartos trasteros; con una superficie de 538 metros 60 decímetros cuadrados, que consta de 38 metros 60 decímetros cuadrados, que consta de una sola nave. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo como finca registral 41.718. Inscrita al tomo 1.095, libro 587, folio 6, finca 41.718. Precio tipo de tasación: 250.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados, por razones de economía procesal y para el caso de la notificación a que se refiere el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no pudiera tener lugar con la notificación suficiente requerida por la Ley.

Dado en Toledo a 10 de febrero de 1998.—El Secretario.—15.240.

TOLEDO

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 323/1997, instado por «Bansantander, Sociedad Anónima», contra don Emilio Carballo Arroyo y doña Rosa María Díaz Domínguez, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Gerardo Lobo, sin número, de esta ciudad, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, se señala el día 4 de junio de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, se señala el día 6 de julio de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el que se indica a continuación de cada una de las fincas que más adelante se describen fijado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4317, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo

para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya y clave anteriormente citadas el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Pertenecientes al edificio denominado «Centro Comercial de Santa Teresa», situadas en las calles Panamá, Uruguay y travesía de Uruguay, de Toledo.

1. Once. Local comercial número 7, tiene una superficie construida de 45,20 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, local número 8; izquierda, local número 6, y fondo, travesía de Uruguay. Coeficiente de participación: 0,84 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 1.001, libro 493, folio 177, finca número 34.424, inscripción segunda.

Precio de salida en subasta 6.365.000 pesetas.

2. En planta de sótanos primero, destinado a almacenes independientes, zona común de carga y descarga y otros elementos comunes.

2. Dos-K, almacén número 11, tiene una superficie útil de 11 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, por donde tiene su entrada, con pasillo común; por la derecha, con hueco de escalera lateral; por la izquierda, con almacén número 10, y por el fondo, con suelo de la calle Uruguay.

Coeficiente de participación: 0,45 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 1.012, libro 504, folio 219, finca número 35.081, inscripción segunda.

Precio de salida en subasta 1.500.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados, por razones de economía procesal, y para el caso de la notificación a que se refiere la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente requerida por la Ley.

Dado en Toledo a 4 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Mariano Zabala Alonso.—El Secretario.—15.352.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Juan Antonio Toro Peña, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Torrejón de Ardoz,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 71/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don José Ignacio Osset Rambaud, contra doña María Esperanza Campos Palero y don Guillermo Dougan, en los cuales he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 28 de abril de 1998, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 15.000.000 de pesetas.

Segunda subasta: 26 de mayo de 1998, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: El 75 por 100 del anterior.

Tercera subasta: 30 de junio de 1998, a las diez cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrejón de Ardoz; cuenta número 2705; clave procedimiento número 18, y procedimiento número 71/1996. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil, según la condición primera de este edicto.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores, caso de que al intentar la notificación a los mismos se hallaren en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Finca 36.979 N, tomo 3.116, libro 497, folio 123, inscripción tercera. Piso ático, letra B, situado en la decimotercera planta de la casa número 16 del bloque número 8, situado en C. Pozo de la Nieve, número 1 del parque de Cataluña, de Torrejón de Ardoz.

Dado en Torrejón de Ardoz a 26 de febrero de 1998.—El Juez titular, Juan Antonio Toro Peña.—La Secretaria.—15.480.